ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:
D. Rafael Cobano Navarrete
Concejales:
Grupo de Izquierda Unida:
Dª. Irene Bascón Barrera
Dª. María Luisa Lozano Pastora
D. Lázaro González Parrilla
D. Fernando Avecilla Montero
D. José Luís García Bernal
Dª. María Zahira Barrera Crespo
Grupo Socialista:
D. Manuel Portillo Pastor
Dª. Mª. Carmen Galindo Ramírez
D. Manuel Rodríguez Reina
Dª. Ángela Mª. Macho Montero
Grupo Popular:
Dª. María Zúñiga Martín
Grupo Andalucista:
D. Miguel Cobano Suárez

Secretario:
D. José Antonio Marín López

En Paradas, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de abril de dos mil quince, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de la fecha en primera convocatoria. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.
2.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN SUPERA.

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- *RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN*.- Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde, para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, justificar la necesidad de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión con la máxima urgencia, lo que no permite convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de Abril. El Pleno, por unanimidad de los asistentes al acto, ratifica la urgencia alegada, y pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- *APROBACIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN SUPERA*.- El Sr. Alcalde-Presidente somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en el artículo 97,2 y 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se propone la solicitud de las actuaciones a incluir en el Plan

de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera III, bajo la modalidad del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Visto el acuerdo de 9 de abril del Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera III, bajo la modalidad del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015, y aprobando Base Adicional Segunda aplicable al Plan Complementario Supera I de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que las Bases Específicas de dicho Plan exigen la adopción de acuerdo por el Pleno de la Corporación municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que tal y como ha explicado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es posible que se tenga que modificar este acuerdo, pero propone aprobar el mismo hasta que se reciba alguna comunicación oficial sobre el posible Seguidamente enumera las obras a incluir haciendo una breve descripción de cada una de ellas. La cuantía económica del Plan alcanza en el total de las obras la cantidad de 225.131,79 euros.

El Sr. Cobano Suárez, Portavoz del Grupo Andalucista pide explicaciones sobre la obra de la Plaza de Juan José, pues no entiende que esa urbanización esté en mal estado cuando no hace tanto que fue recepcionada. También pide aclaración sobre las obras de la segunda fase del paseo peatonal colindante el peunte de birrete y la pasarela.

El Sr. Alcalde expone que en la primera fase incluida en el Plan Provincial se incluyeron los primeros 100 metros. En la segunda fase se harían los 60 metros que faltan. La pasarela es para salvar el propio puente para que los viandantes puedan pasar al otro lado sin ir por la carretera y para evitar el peligro que supone actualmente.

El Sr. Portillo Pastor, Portavoz del Grupo Socialista, se expone que esta es una nueva inversión realizada por la Diputación Provincial que va a destinar a los municipios y no a los bancos su Remanente positivo de Tesorería. Como ya ha informado, el último día del plazo se ha informado por el Partido Popular a través de una rueda de prensa que se iban a ampliar las finalidades, pero siempre en rehabilitación o mantenimiento. Como quiera que ha llegado un correo electrónico a media mañana sobre el tema, se va a acordar una ampliación del plazo para la presentación de las propuestas. Su grupo está de acuerdo en el paseo peatonal, puesto que dicha obra fue iniciado por su equipo de gobierno. En cuanto a la plaza de Miguel Vargas ha de tenerse en cuenta que lo que se trata es de reordenan los aparcamientos porque no están bien y no se considera el más adecuado y se le da solución. También están de acuerdo con el tema de la Huerta Motas, porque está bastante mal.

Suficientemente debatido dicho asunto, el Pleno, por el voto a favor

- * * -

de los trece miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de inclusión en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera III, bajo la modalidad del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014-2015, de la Diputación Provincial de Sevilla de las obras a continuación se relacionan con el orden de prioridad, la denominación y el importe que se expresa:

Prio-ridad	DENOMINACIÓN DE LA OBRAS	Grupo de programas	IMPORTE
1	SEGUNDA FASE DEL PASEO PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE.	1532	87.113,95
		Dir. Ejecuc. y Seg. y Salud	520,30
		Total	87.634,25
2	PASARELA PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE.	1532	43.484,98
		Reda. Proyecto,Dir. Ejecuc. y Seg. y Salud	3.025,56
		Total	46.510,54
3	REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL VARGAS	171	43.914,00
		Total	43.914,00
4	PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE TURINA	153.2	47.073,00
		Total	47.073,00
TOTAL ACTUACIONES			225.131,79

Segundo.- Aprobar la memoria técnica de las mismas suscrita por el técnico municipal con fecha 13 de abril de 2015.

Tercero.- Solicitar la inclusión de los siguientes honorarios como gasto subvencionables:

- En la obra número 1 “SEGUNDA FASE DEL PASEO PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, honorarios correspondientes la coordinación en materia de seguridad y salud durante al ejecución, por importe de 520,30 euros.
- En la obra número 2 “PASARELA PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, honorarios correspondientes a la redacción de proyecto, a la dirección de obra y a la coordinación en materia de seguridad y salud, por importe de 3.025,56 euros.

Cuarto.- Aprobar la ejecución de la obra número 1, “SEGUNDA FASE DEL PASEO PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, y de la obra número 2 “PASARELA PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, por contrata conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Solicitar que la administración contratante en las obras números 1 y 2 anteriormente citadas sea el Ayuntamiento de Paradas.

Sexto.- Solicitar que la obra número 3, denominada “REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL VARGAS” y de la obra número 4 denominada “PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE TURINA”, se autorice la ejecución de las obras por esta Administración en uso de la posibilidad establecida en el artículo 24, 1, b) del citado R.D.Leg. 3/2011, al poseer este Ayuntamiento elementos auxiliares utilizables, cuyo empleo supone una economía superior al 5 por 100 del importe del presupuesto del contrato.

Séptimo.- Solicitar la autorización del órgano competente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de las actuaciones número 1, “SEGUNDA FASE DEL PASEO PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, y de la número 2 “PASARELA PEATONAL COLINDANTE AL PUENTE DE BIRRETE”, que afectan a la zona de dominio público de la carretera SE-5201.

Octavo.- Autorizar el acceso por parte de la Diputación Provincial de Sevilla a la información de esta Entidad sobre obligaciones tributarias y de seguridad social.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de cuatro folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números 008109 al 008112.-

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

f: D. Rafael Cobano Navarrete f: José Antonio Marín López

- * * -